

Anuncio Específico de Adquisiciones

Proyecto “Fortalecimiento el Sistema Nacional Estadístico del Ecuador”

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9421-EC

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS-INEC

SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL

SDO N°: EC-INEC-496543-NC-RFB

Contratación de servicio de transporte de camionetas - Zonal Litoral - C2 ENCIET

El Gobierno de la República de Ecuador - Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC ha gestionado un financiamiento con el Banco Mundial para la implementación del Proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL ECUADOR se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9421-EC.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC es el responsable de la ejecución del Proyecto, en el marco del cual se invita a los licitantes a presentar ofertas en sobres sellados para la Contratación del servicio de No-Consultoría de **Contratación de servicio de transporte de camionetas - Zonal Litoral - C2 ENCIET**

ÍTEM	CONDICIONES OPERATIVAS
Tipo de vehículo	Camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, incluido conductor NOTA: Para dirimir la calificación entre ofertas calificadas que han cumplido los requisitos mínimos y que sus ofertas económicas son iguales, para su selección se considerarán los siguientes parámetros, en este orden de prelación: • La oferta que postule mejores características de vehículos, como año de fabricación más actual. • La oferta que postule mejores características de vehículos, en tipo de vehículo 4x4. • De persistir un empate entre las ofertas, se definirá por la oferta que se encuentre más cerca a la sede.
Cantidad	(9) Nueve
Recorrido	El servicio de transporte de camionetas consiste en trasladar al personal encargado del levantamiento y supervisión de la información requerida en el proyecto “Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador – C2 - Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET”, desde la ciudad sede, Guayaquil, hacia las rutas previamente definidas por la institución y

	que comprenden zonas urbanas y rurales de las provincias que forman parte de la Coordinación Zonal 8 - INEC.
--	--

Los oferentes son libres de postular en los diferentes lotes de vehículos, de manera individual o en su totalidad. El servicio de transporte de camionetas, deberá ser otorgado en función a la planificación a continuación detallada:

Cronograma de trabajo
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C2 - Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET

Ciudad sede	Detalle del servicio	Cobertura	Área operativa	Nro. Lote	Tipo de vehículo	Cantidad requerida	Cantidad de días por vehículo 2025			
							Agosto	Sept	Oct	Nov
Guayaquil	Servicio de transporte de camioneta doble cabina, incluido conductor	Guayas, Los Ríos, Bolívar Manabí, Santa Elena y Santo Domingo	Operativo de Campo	1	Camioneta 4x4 doble cabina de carga mixta	2	20	20	20	20
			Supervisión Zonal		Camioneta 4x4 doble cabina de carga mixta	1	12	12	12	12
			Operativo de Campo	2	Camioneta 4x4 doble cabina de carga mixta	1	20	20	20	20
			Operativo de Campo		Camioneta 4x2 doble cabina de carga mixta	1	20	20	20	20
			Operativo de Campo	3	Camioneta 4x2 doble cabina de carga mixta	2	20	20	20	20
			Operativo de Campo	4	Camioneta 4x2 doble cabina de carga mixta	1	20	20	20	20
			Supervisión Zonal		Camioneta 4x2 doble cabina de carga mixta	1	12	12	12	12

Nota: Puede existir la posibilidad de que el cronograma se re programe, así como existe la posibilidad de movilizarse hacia otras provincias, en función a las necesidades institucionales, sin que esto afecte el presupuesto establecido.

Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C2 - Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET

Ciudad sede	Detalle del servicio	Cobertura	Área operativa	Nro. Lote	Tipo de vehículo	Cantidad requerida	Cantidad de días por vehículo 2025			
							Agosto	Sept	Oct	Nov
Guayaquil	Servicio de transporte de camioneta doble cabina, incluido conductor	Guayas, Los Ríos, Bolívar Manabí, Santa Elena y Santo Domingo	Operativo de Campo	1	Camioneta 4x4 doble cabina de carga mixta	2	20	20	20	20
			Supervisión Zonal		Camioneta 4x4 doble cabina de carga mixta	1	12	12	12	12
			Operativo de Campo	2	Camioneta 4x4 doble cabina de carga mixta	1	20	20	20	20
			Operativo de Campo		Camioneta 4x2 doble cabina de carga mixta	1	20	20	20	20
			Operativo de Campo	3	Camioneta 4x2 doble cabina de carga mixta	2	20	20	20	20
			Operativo de Campo	4	Camioneta 4x2 doble cabina de carga mixta	1	20	20	20	20
			Supervisión Zonal		Camioneta 4x2 doble cabina de carga mixta	1	12	12	12	12

Nota: Puede existir la posibilidad de que el cronograma se re programe, así como existe la posibilidad de movilizarse hacia otras provincias, en función a las necesidades institucionales, sin que esto afecte el presupuesto establecido.

Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que ameriten el levantamiento y supervisión de la información debido a que el personal asignado dependerá en todo momento de la disponibilidad en tiempo y horario de los informantes, considerando 8 horas efectivamente trabajadas, con disponibilidad de 12 horas al día, durante los siete días de la semana, pudiendo incluir feriados, dependiendo de la necesidad institucional.
--------------------	---

Disponibilidad	Durante el cronograma de trabajo previsto, el vehículo contratado y su conductor deberán responsabilizarse de la movilización y retorno del personal asignado a la comisión de servicios institucionales, desde y hasta el punto de inicio. Para la jornada diaria de trabajo se consideran 8 horas efectivamente trabajadas, sin embargo, el vehículo contratado y su conductor deberán estar disponibles, durante 12 horas al día y sin ningún cargo adicional, para la Coordinación Zonal 8 – INEC.
----------------	--

Durante el cronograma de trabajo previsto, el vehículo contratado y su conductor deberán responsabilizarse de la movilización y retorno del personal asignado a la comisión de servicios institucionales, desde y hasta el punto de inicio.

Para la jornada diaria de trabajo se consideran 8 horas efectivamente trabajadas, sin embargo, el vehículo contratado y su conductor deberán estar disponibles, durante 12 horas al día y sin ningún cargo adicional, para la Coordinación Zonal 8 – INEC.

Área de Intervención	La cobertura de la prestación del servicio es para toda la jurisdicción de la Coordinación Zonal 8 – INEC, existiendo la posibilidad de movilizarse hacia otras provincias, en función a las necesidades institucionales, sin que esto afecte el presupuesto establecido. El oferente deberá cumplir con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, vigente.
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El Contratista cubrirá todos los gastos logísticos que demanden la movilización de los vehículos contratados, así como de sus conductores. En cualquier caso deberá garantizar el correcto y eficiente funcionamiento del automotor con el objetivo de no suspender los recorridos ni afectar las actividades previamente establecidas. En caso de desperfectos mecánicos imprevistos y evidenciados, el Contratista deberá proceder con su reparación inmediata y enviar un vehículo de reemplazo de similares o iguales características al vehículo adjudicado, bajo las mismas condiciones del TDR y contrato.
Condiciones específicas de prestación del servicio	Servicio constante de movilización brindado calidad y comodidad al personal involucrado en el levantamiento y supervisión de información estadística en campo, con el fin de ejecutar exitosamente las actividades del proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador – C2: Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo- ENCIET", que por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, demanda la necesidad de contar con vehículos en buen estado mecánico, con uso permanente de aire acondicionado, asegurados durante toda la vigencia del contrato, con revisiones técnicas y matrículas al día y con conductores calificados con licencias Tipo C, D o E.
Reemplazo	Vehículo: En caso de sufrir averías o por razones imprevistas debidamente justificadas y evidenciadas por escrito, el Contratista deberá sustituirlo de forma inmediata, por otro que cumpla los mismos términos y condiciones que se le establecieron bajo contrato a la compañía adjudicada, guardando similares o iguales características del vehículo original y entregando la documentación habilitante correspondiente al cambio. El año de reemplazo del vehículo no puede ser inferior a tres años de lo ofertado o año mínimo requerido según la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT- del 12 de septiembre de 2014. El vehículo de reemplazo deberá pertenecer a la cooperativa adjudicada, salvo expreso caso, en el que no cuenten con mayor capacidad operativa, podrá subcontratar, hasta por el valor equivalente al 30 % del monto contratado, previo la entrega de la documentación habilitante correspondiente y de su autorización por parte de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo establecido en el Art. 79 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al Art. 266 del reglamento General A La Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública. Conductor: En caso de presentarse cambios o ausencias imprevistas, el Contratista deberá justificarlo por escrito y reemplazarlo inmediatamente por otro conductor calificado, presentando su cédula de identidad y licencia Tipo C, D o E.
Permiso de Operación	Presentar copia de Permisos de Operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su Competencia.

Aclaración

El servicio de transporte ofertado por el proveedor, incluye conductor, más todos los gastos logísticos que estos y cada uno de los vehículos contratados demande el desplazamiento de los recorridos asignados **desde la ciudad sede, Guayaquil**, para el periodo de contratación, comprendido desde el mes de **agosto a noviembre 2025**.

Capacidad de 5 ocupantes cada uno, incluido conductor.

Considerando su capacidad operativa, el oferente podrá participar **hasta con 9 vehículos 4x2 y 4 vehículos 4x4**.

La contratación se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas con acceso al mercado Nacional descritos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco, de noviembre del 2020.

Los licitantes interesados podrán obtener los documentos de Solicitud de Ofertas en las oficinas del INEC en la Cdla. La Garzota, Av. Guillermo Pareja 0046 entre Pedro Idrovo y Luis Mendoza, Edificio D'Plata, 2do. Piso, Oficina 202, Guayaquil, Ecuador, Coordinación Zonal 8 INEC, Guayaquil, Ecuador, Instituto Nacional de Estadística y Censos, o descargarlos de la página: www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/ ó solicitar por correo electrónico a compras_litoral@inec.gob.ec.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:00 horas del 16 de julio de 2025**, en sobre cerrado a la dirección indicada anteriormente, según se detalla en el documento de Solicitud de Ofertas ó de manera digital al correo compras_litoral@inec.gob.ec. Las ofertas se abrirán 15 minutos después del cierre de presentación de ofertas en acto público y en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada en este Anuncio. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de ofertas; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Por delegación de la señora Directora Ejecutiva,

MARIA VANESSA ZAMBRANO ZAMBRANO
COORDINADORA ZONAL 8
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Guayaquil, 01 de julio de 2025